



RIONEGRO
juntos avanzamos más



Rionegro, 1 de diciembre 2023

Doctora
DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
Gerente IMER

ASUNTO: Informe de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMER - 2023

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, me permito presentar informe de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMER.

Es importante anotar que para el seguimiento se tuvo en cuenta la información suministrada por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto.

"TODOS HACEMOS PARTE DEL AUTOCONTROL"

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las fases de adecuación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y el cumplimiento de la normatividad legal vigente por parte del IMER.

ALCANCE: Verificar la implementación y aplicación de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 de MINTRABAJO, y demás normatividad que le sea aplicable, el diseño, la implementación y el seguimiento durante la vigencia 2023.



CRITERIOS: Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

1. **Procedimientos del seguimiento:** El seguimiento se realizó de conformidad con los procedimientos vigentes mediante:
 - a. Entrevistas con los responsables y ejecutores del proceso, con el fin de facilitar la auditoria.
 - b. Técnicas Oculares: Observación, comparación, revisión documental.
 - c. Aplicación de métodos estadísticos aleatorios.

Muestra: No se realizó muestreo aleatorio.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Una vez verificada la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del instituto en conjunto con el profesional encargado, se realizó seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimo que establece la Resolución 0312 de 2013 del MINTRABAJO, haciendo uso de la herramienta de seguimiento (anexa) elaborada por la oficina de control interno, la cual contiene 60 preguntas referente al cumplimiento mínimo de la norma, y de las cuales, la entidad ha logrado un cumplimiento del del 75 % (45/60) en la implementación del sistema, al igual que se observa un 17% (10/60) de actividades por mejorar o que se encuentran aun inconclusas y un 8% (5/60) que no le aplica a la entidad.

En consideración con lo anterior, es importante que la entidad continúe avanzando en la adecuada implementación del sistema de SST, manteniendo la continuidad de los avances alcanzados, al igual que es muy importante enforzar los esfuerzos en mejorar y dar cumplimiento al 17% de actividades que se encuentran inconclusas, con la finalidad de contribuir a la mejora continua del proceso, en beneficio de todos los funcionarios de la entidad.

FORTALEZAS:

- La Entidad ha venido realizando la implementación y seguimiento al Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, lo que denota un compromiso importante por parte del Profesional de Seguridad y Salud en Trabajo de la entidad.
- De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con fecha de corte a 30 de noviembre de 2023, con una calificación de avance del 75% favorable.



RIONEGRO
juntos avanzamos más



RECOMENDACIONES

- Se debe fortalecer la medición de los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y hacer el seguimiento a los mismos; lo anterior, con el fin de fortalecer y generar una mejora continua.
- Se aconseja gestionar el fortalecimiento del equipo de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que la entidad por su actividad y el número de empleados requiere una mayor cobertura en la implementación, seguimiento y control del Sistema.
- Implementar acciones mediante un plan de mejoramiento que permitan contribuir al cumplimiento de las 10 actividades que aún no presentan cumplimiento, que representan un 17% del total de actividades.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Jefe de Control Interno.

Anexo: Matriz de seguimiento SS-SST



